

BASES REGULADORAS

Simón Casas Production SAS, Nautalia Viajes, S.L, Unión Temporal de Empresas (Ley 18/1982, de 26 de mayo), con CIF U87660791 (en adelante, PLAZA 1), empresa adjudicataria de la gestión de la Plaza de Toros de Las Ventas, convoca sus **PREMIOS PERIODÍSTICOS**, en dos categorías, **CRÓNICA TAURINA** y **FOTOGRAFÍA TAURINA**, con un premio único de 6.000 € al ganador del mismo en cada una de sus categorías.

1.- Participantes:

Podrán participar mayores de edad, sin limitación de lugar de residencia o formación, a excepción de los empleados de la empresa organizadora, proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes de la misma, ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad de todos ellos.

2.- Originalidad de los trabajos:

Los participantes deben garantizar que las obras que se presenten son originales y que su uso, en caso de producirse, por parte de Plaza 1, no infringirán ni constituirán infracción de ningún derecho sobre propiedad intelectual o industrial, debiendo en caso de producirse cualquier tipo de infracción o incumplimiento por parte del participante resarcir a Plaza 1 por todos los costes, daños y perjuicios que por dicho motivo pudiera causarle a ésta.

3.- Formato y tema de las obras a presentar:

Las crónicas y fotografías presentadas deben estar relacionados con alguno de los festejos celebrados en la temporada 2017 en la Plaza de Toros de Las Ventas.

En el caso de fotografías, deberán presentarse en formato JPG con una resolución mínima de 300 px/pulgada, acompañadas de un texto en el que se indique día en el que fue tomada y descripción de los protagonistas que aparecen en la misma. En el caso de las crónicas, deberán presentarse en formato PDF.

En ambas categorías, es necesario que las obras hayan sido publicadas por un medio de comunicación, debiendo acompañar la obra presentada la url de su publicación digital o el escaneado del medio impreso en el que ha sido publicada.

4.- Plazo de entrega de originales:

El plazo de presentación de las obras se abrirá el 2 de octubre a las 00:00h. y estará abierto hasta el 9 de octubre a las 14:00h., ambos incluidos. Los trabajos se enviarán vía correo electrónico a comunicación@plazauno.es, haciendo constar en el asunto del mensaje **PREMIOS PERIODÍSTICOS**.

5.- Dotación:

Plaza 1 dota este concurso con un total de 6.000 € brutos a un único ganador en cada categoría. En caso excepcional de empate, el premio se dividirá entre los ganadores.

La dotación estará sujeta, en su caso, a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio.

6.- Utilización de obras ganadoras:

Los participantes ceden y transfieren a Plaza 1 los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública y transformación (incluida la traducción a cualquier idioma, la adaptación a cualquier variable lingüística y didáctica), sobre las obras que resulten premiadas.

Los derechos de explotación antes indicados podrán ejercitarse sobre la totalidad o parte de su aportación, incluso sobre porciones de la misma sin ningún tipo de limitación. La cesión de derechos se realiza para todos los países del mundo y por un plazo de duración establecido en el Artículo 26 de la Ley de Propiedad Intelectual, e incluye su explotación en cualquier tipo de soporte papel, analógico o digital, así como mediante programas de ordenador y redes interconectadas de ordenadores como Internet, Intranets, Extranet y otras de naturaleza análoga.

Los derechos anteriormente mencionados son adquiridos por Plaza 1 con la facultad de cederlos a su vez a terceros, en exclusiva o no, en la forma que estime más conveniente y sin ningún tipo de limitación. Los participantes manifiestan y garantizan que todos los trabajos de propiedad intelectual o industrial elaborados así como su uso, en caso de producirse, no han infringido ni han constituido infracción de ningún derecho sobre propiedad intelectual o industrial.

7 - Protección de datos de carácter personal y de la imagen:

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista en el artículo 2 a Plaza 1 para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicara la renuncia automática del premio.

Plaza 1 garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a Plaza 1, C/ Alcalá 237 (28028)

8.- Aplicación de las bases:

El mero hecho de participar en ésta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna.

9.- Jurado y fallo:

El fallo del jurado, compuesto por miembros de la empresa PLAZA 1, se producirá el 10 de octubre y será comunicado dentro de los dos días hábiles posteriores.